



Folio de Autorización	PAC 4464244		
No. DDP	0000002609-2022		
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa AA-050GYR030-E010-2022		
Fundamento	Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).		
Fecha de fallo	Día	Mes	Año
	18	01	2022

VIGENCIA DEL CONTRATO							
Del	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		18	01		2022		31
TIPO DE CONTRATO				CUENTA PRESUPUESTAL			
Cerrado				21053001			

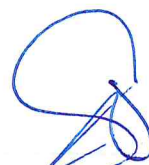
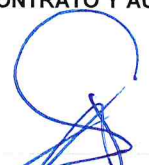


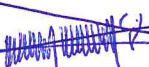
GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL B.C.S. | JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS | DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.2.3, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en el dictamen elaborado en el Departamento Consultivo.

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante y mesas compradoras de la CAE.

Proveedor	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	BFA -080627-KN0	Número de Proveedor IMSS	0000105541
Domicilio (Art. 49 "RLAASSP")	Calle San Gabriel número 460, Colonia Chapalita de Occidente, Código Postal 45030, Zapopan, Jalisco					
Teléfonos	3338344765	Fax	N/A	Correo electrónico	administracion@biomafarmaceutica.com.mx	
Escritura publica	2,810, Libro IV	Fecha escritura publica	27 de Junio del 2008	Notario publico	Lic. Sergio Manuel Beas Perez	
Notaria publica	112, Guadalajara, Jalisco	Folio mercantil	45009*1	Fecha de Registro	25 de Septiembre del 2008	
De acuerdo con sus estatus su actividad económica consiste	Compra, venta y distribución de medicamento y material de curación					
Nombre del apoderado legal	Adrian Segura Carrillo		Escritura Pública	2,810, Libro IV	Fecha escritura pública	27 de junio de 2018
Notario publico	Lic. Sergio Manuel Beas Perez	Notaria publica	112, Guadalajara, Jalisco	Folio mercantil	45009*1	
Fecha de la entrega de los bienes	10 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del Acta de Asignación		Lugar de prestación de servicio	Almacén B.C.S.	Plazo para pago	20
Objeto del contrato	Adquisición del grupo de suministro 010 medicamento.			Importe total adjudicado sin I.V.A.	\$ 35,700.00	
					I.V.A.	Tasa 0%

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Subtotal	IVA 0%	Importe Total
1	010 000 5256 00 00	CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	420	ENV	\$ 85.00	\$35,700.00	\$ 0.00	\$35,700.00

<p>CONTRATANTE</p>  <p>C.P. Luis Arturo Duarte Jiménez Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUTORIZA</p>  <p>C.P. Luis Arturo Duarte Jiménez Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>AREA REQUIRENTE Y AUTORIZA</p>  <p>Ing. José Victor Acosta García Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<p>"EL INSTITUTO"</p>  <p>Dr. José Luis Ahuja Navarro Representante Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.</p>  <p>Adrian Segura Carrillo Representante Legal</p>
---	---	---	---	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Contratos

La Paz, Baja California Sur a 2 de febrero de 2022.

Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios del IMSS
En Baja California Sur.
Presente.

Con atn ´Ing. Rigoberto Rochin Araiza
Encargado de la Oficina de Planeación y Control

Por medio del presente y en mi carácter de administrador del contrato, le informo la NO procedencia de la garantía de cumplimiento del contrato número D2P0021, celebrado con BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., toda vez que el plazo de entrega establecido para el cumplimiento de su obligación corresponden a 10 días a partir de la emisión del fallo, de modo que resulta imprecendente la entrega de garantía de cumplimiento de los contratos bajo estas condiciones de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. De igual manera se informa a esa área contratante, que se le han aplicado al proveedor las sanciones correspondientes al incumplimiento hasta por el 10% del monto contratado, toda vez que le feneció el plazo previsto para la entrega.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS
En Baja California Sur y Administrador de Contrato.

CCP. Oficina de Contratos



